



Puerto Boyacá, 16 de enero de 2026

**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**

820.001.405-9

RUPS 20252635440163

Respetada:

MONICA ANDRADE

Técnica de Contratación

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P

Puerto Boyacá

Asunto: Entrega de estudios y documentos previos.

Cordial saludo:

Para su conocimiento y a fin de que tramite el respectivo proceso contractual, el cual, se adjunta estudio previo cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP VIGENCIA 2026 "*

Dado lo anterior solicito además se adelanten los trámites pertinentes para su contratación, según. SEGUN ACUERDO NO. ESP -010 DE 2021 (AGOSTO 12), Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P" establece en el numeral 2 de sus considerandos- Que de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1984 y el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades estatales que prestan Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado

Sin otro particular,

MARY ISABEL VILLADA

Almacenista

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P



**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**

820.001.405-9

RUPS 20252635440163

OBJETO:	<i>"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP VIGENCIA 2026 "</i>	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	<i>CONTRATACIÓN DIRECTA</i>	
PRESUPUESTO ESTIMADO:	<i>SIETE MILLONES DE PESOS \$ 7.000.000 M/CTE</i>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	<i>UN (1) MES</i>	
CODIGO UNSPSC	<i>43211507 Computadores de escritorio</i>	
RUBRO PRESUPUESTAL	<i>2240506- compra actualización de software y equipos de cómputo valor \$ 7.000.000</i>	
SUPERVISIÓN Y CARGO	<i>ALMACENISTA</i>	

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., es una empresa industrial y comercial de estado, del orden municipal, la cual fue creada a través del Acuerdo No. 001 de 1996 del Concejo Municipal de Puerto Boyacá, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.

La Empresa tiene como misión contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y preservación de los ecosistemas, de manera que nos permita ser líderes a escala nacional, garantizando así la satisfacción de nuestros clientes, y proveedores, para poder así forjar bienestar y progreso para Puerto Boyacá.

Con base en lo establecido en el acuerdo 001 de 1996 "Por medio del cual se suprime la secretaría de servicios públicos del municipio, se crea la empresa industrial y comercial del Municipio denominada EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. y se dictan otras disposiciones" estableció en su artículo 3 (...) *ARTICULO TERCERA – OBJETO: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:*

La empresa EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. tendrá como objeto la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, y la realización de las actividades complementarias necesarias para la prestación de estos, de acuerdo con la ley.



Modificado por el Decreto 943 de 2018, fue autorizado por el Concejo Municipal de Puerto Boyacá la ampliación del objeto social de la Empresas Públicas De Puerto Boyacá – E.S.P., a través del Acuerdo ESP No. 004 DE 2021, de fecha 16 de marzo de 2021, “por medio del cual modifica el artículo 5 de la junta directiva 005 de 2013, se modifica y amplía los estatutos de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. y se dictan otras disposiciones”:

(...) **ARTICULO QUINTO – OBJETO SOCIAL:** LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:

La prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, así como la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Puerto Boyacá y la realización de las actividades conexas y complementarias necesarias para la prestación de estos, conforme a la ley.

El adecuado funcionamiento de las dependencias administrativas de **Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.** depende en gran medida de la disponibilidad y correcto desempeño de los equipos de cómputo, los cuales constituyen herramientas esenciales para la gestión eficiente de la información, la elaboración de documentos, el manejo de bases de datos, la comunicación interna y externa, así como el soporte de los sistemas institucionales.

Las dependencias administrativas de **Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.** así como los espacios destinados para la realización de **reuniones y juntas directivas**, requieren equipos de cómputo en óptimas condiciones que permitan el desarrollo oportuno de actividades estratégicas, la preparación y presentación de informes, el análisis de información, la toma de decisiones y la adecuada documentación de los procesos institucionales.

Actualmente, la entidad presenta un **déficit de equipos de cómputo funcionales**, situación que ha generado limitaciones en la ejecución de las labores administrativas y directivas, ocasionando retrasos en la atención de los requerimientos y afectando la eficiencia en el desarrollo de reuniones y sesiones de junta. Adicionalmente, varios de los equipos existentes presentan **obsolescencia tecnológica**, lo cual impide la instalación y operación de versiones actualizadas de software tales como sistemas operativos Windows, suites ofimáticas (Microsoft Office) y soluciones de seguridad informática (antivirus corporativo), incrementando los riesgos asociados a la seguridad de la información y disminuyendo el rendimiento general de los sistemas.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar el presente estudio previo, con el fin de analizar la conveniencia y viabilidad de la **adquisición de equipos de cómputo destinados al área de Gerencia y a la atención de reuniones y juntas**, garantizando así la continuidad operativa, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de las funciones institucionales de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.



**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**

820.001.405-9

RUPS 20252635440163

En consecuencia, se justifica la **asignación de recursos presupuestales** para la adquisición de equipos de cómputo asegurando la continuidad y eficiencia de las operaciones institucionales.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

2.1 OBJETO

SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, PERIFERICOS Y OFIMATICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.

2.2 CÓDIGO UNSPSC: 43211507 Computadores de escritorio

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ARTICULO	CARACTERISTICA
1	NUEVO AIO HP ProOne 245 G10, AMD Ryzen 5 7520U, SSD 512GB, DDR5 16GB	Procesador: AMD Ryzen 5 7520U, 4 núcleos / 8 hilos, hasta 4,3 GHz, RAM: 16 GB LPDDR5-6400 MHz, Almacenamiento: 512 GB SSD PCIe NVMe Gráficos: Integrados AMD Radeon 610M Wi-Fi: Wi-Fi 6 (802.11ax) Bluetooth: Bluetooth 5.3 Pantalla: 23.8" Full HD IPS Sistema: Windows 11 Pro (según versión) Windows 11 Home o similar según configuración, teclado y mouse incluidos WINDOWS 11 PRO OFICCE HOME&BUSINES PERMANENTE
2	NUEVO DELL INSPIRON 15 DC15250, Intel Core i5 1334U, SSD 1 TB, DDR4 16GB,	Intel Core i5-1334U, 10 núcleos 12 hilos hasta 4.6 GHz, 16 GB RAM DDR4 2666 MHz, SSD NVMe 1 TB GB, gráficos Intel UHD, pantalla 15.6" FHD IPS 120 Hz, Wi-Fi 6, Bluetooth, USB- A, USB-C, HDMI, cámara HD 720p, teclado numérico, TPM 2.0. WINDOWS 11 PRO OFICCE HOME&BUSINES PERMANENTE



**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**
820.001.405-9
RUPS 20252635440163

4. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co

Plan de Adquisiciones			Inicio / Adquisiciones / Detalles de Adquisiciones		
Detalles de Adquisiciones					
SIIPAA 2026	Descripción del Objeto Contractual	Valor Total Estimado \$			
45	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP VIGENCIA 2026"	9.000.000			
Valor Estimado en Vigencia Actual \$	Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años)	Cantidad de días, meses, años			
9.000.000	Mes (4)	2			
¿Se Requiere PON?	¿Se Requieren Vigencias Futuras?	Dependencia o Área			
NO	NO	Sistemas			
Tipo de Zona de Ejecución del Contrato	Estado Solicitud Vigencias Futuras	Tipo de Adquisición o Contrato			
Urbana	NA	Compra de equipos y servicios TIC			
Fuente de los Recursos	Tipo de Prioridad	Fecha Estimada de Inicio del Proceso (Mes)			
Recursos propios	Media	Marzo			
Modalidad de Selección					
Contratación Directa					
CODIGO UNSPSC:	Descripción	Tipo			
43211507	Computadores de escritorio	Producto			

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA ACTIVIDADES:

- El contratista seleccionado deberá realizar y garantizar el suministro de los servicios acorde a las necesidades de las empresas públicas.
- El contratista deberá garantizar la idoneidad de los Servicios a suministrar y garantizar la calidad al final de este.
- El contratista deberá estar presto a la atención de sugerencias y recomendaciones realizadas por las empresas públicas., con el fin de mantener y prestar un servicio óptimo.
- El contratista deberá cumplir con la integralidad del objeto contractual.
- Entregar un informe final del desarrollo del contrato, describiendo obligaciones por obligación y lo que se realizó para el cumplimiento de cada una de ellas con los soportes de verificación de cada una.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1 993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.



**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**

820.001.405-9

RUPS 20252635440163

- Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
 - Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

**6. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO
BOYACA ESP**

- Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
- Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo.
- Designar un supervisor quien se encargará de coordinar, vigilar y hacer el seguimiento correspondiente sobre la ejecución y cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para ejecutar el contrato es **PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES** ,
contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la zona urbana del
Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá

9. VALOR TOTAL AFECTADO: SIETE MILLONES DE PESOS \$7.000.000
M/CTE

9.1 RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

RUBRO	VALOR
2240506 ADMINISTRATIVO	\$ 7.000.000
TOTAL	\$7.000.000

10. PRESUPUESTO OFICIAL

SIETE MILLONES DE PESOS \$7.000.000 M/CTE



**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**

820.001.405-9

RUPS 20252635440163

11. ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECIOS DEL MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		VALOR PROMEDIO	
			V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Todo en uno HP ProOne 245 G10 AMD Ryzer 5 7502U SSD 512GB DDR5 16 GB	1	\$3.590.000	\$3.590.000	\$3.893.000	\$3.893.000	\$3.741.500	\$3.741.500
2	Portátil DELL Inspiron 15 DC15250 inter-Core i5 1334U SSD 1TB DDR4 16GB	1	\$ 3.410.000	\$ 3.410.000	\$ 3.720.000	\$ 3.720.000	\$3.565.000	\$ 3.565.000

12. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado mediante acta de entrega final, anexo a dicha acta debe adjuntarse informe de supervisión que avale que el suministro fue entregado en idóneas condiciones, con todos los pormenores de este

- El recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista.

13. SUPERVISION

El supervisor designado será EL *ALMACENISTA* de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P, se encargará de recibir los trabajos a satisfacción y consolidar la información para su respectivo seguimiento y pago.

14. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Elaborar informes de supervisión, actas parciales y de liquidación, del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.



- Realizar seguimiento de publicación dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
- Remitir mensualmente al área de contratación la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOP II.
- Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

15. DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

- Carta de presentación y/o aceptación a prestar el objeto de la contratación.
- Cámara de comercio de la organización
- RUT (Registro único tributario)
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización
- Propuesta Técnica y económica
- Antecedentes disciplinarios representante legal
- Antecedentes policía representante legal
- Antecedentes contraloría persona jurídica
- Certificado de medidas correctivas
- Certificación bancaria
- Acreditación de capacidad financiera y organizacional

16. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Sólo se podrá contratar directamente, sin que se obtengan previamente un número plural de ofertas, en los siguientes casos:

Cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a cien (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, incluido IVA.

17. GARANTÍAS O SEGUROS

Para garantizar el cumplimiento del contrato a suscribir, el contratista constituirá a su costa y a favor del contratante, ante una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, las siguientes pólizas:

Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis meses más.



Calidad del servicio: Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia no inferior a tres (03) meses , de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Calidad del bien de los elementos suministrados: El amparo de calidad del bien deberá constituirse, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por tres (03) meses siguientes después de finalizado el plazo de ejecución.

18.RELACIÓN LABORAL

El contratista se obligará a dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, 4982 de 2007 y en las Leyes 828 de 2003 y 1122 de 2007 relacionadas con el pago de aportes en salud y pensión, así mismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 artículo 25 (otra disposición, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales no configura relaciones labores entre el contratante y el Contratista).

El contrato a suscribir no generará relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato que se suscribirá.

19. SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista se obligará a dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, 4982 de 2007 y en las Leyes 828 de 2003 y 1122 de 2007 relacionadas con el pago de aportes en salud y pensión, así mismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 artículo 25 (otra disposición, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales no configura relaciones labores entre el contratante y el Contratista).

20. TERMINACION DEL CONTRATO

El contrato a suscribir se entenderá terminada, en los siguientes eventos:1) Por orden legal o judicial. 2) Vencimiento del plazo de duración pactado, incluido el de su liquidación. 3) Mutuo acuerdo de las partes. 4) Las demás causas de terminación dispuestas en la ley.

21..INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El contratista manifestará bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este; no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades; según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.



**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**

820.001.405-9

RUPS 20252635440163

21..INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El contratista manifestará bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este; no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades; según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

22..LIQUIDACION

Una vez terminado el objeto del contrato a satisfacción de la Empresa, se procederá a realizar la liquidación final del contrato a suscribir lo que se hará entre el Supervisor, el Contratista y el Contratante; está liquidación se hará constar en un acta especial que requiere para su validez la aprobación por parte del contratante.

PARAGRAFO: Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

23.ANALISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Adjunto se encuentran descritos los riesgos probables durante la suscripción de la orden de servicio en mención.



**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**
820.001.405-9
RUPS 20252635440163

		PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS											Versión 0									
		FORMATO - Anexo- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos											Clasificación de la Información: Pública									
Denominación del bien o servicio		"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP VIGENCIA 2026"											Anexo #	1								
													Fecha	15/01/2026								
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/estrategias-y-documentos-tipo , disponible en internet.																						
No.	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo		¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuándo se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
									Categoría				Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Planificación	Riesgos Operacionales	Que no se desarrolle un estudio previo, acorde a las necesidades requeridas, descripción incompleta de la necesidad	No se puede iniciar la ejecución de la orden de servicio, lo cual ocasiona demoras y reprocesos en la prestación del servicio	2-Probable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Empresas Públicas de Puerto Boyacá	Contexto planeación, del inicio oportuno a los cambios, ajustes y seguimiento permanente de los procesos en la fase precontractual, descripción detallada de las actividades que se realizarán	2-Probable	1- Insignificante	3	Riesgo Bajo	IV	Personal/Área que desarrolle el estudio previo	Desde la elaboración del estudio previo	Hasta la entrega del estudio previo al área de contratación	Realizando revisión de los estudios previos, verificando que lo planeado se ajuste a la necesidad real	Semanal
2	General	Interna	Contratación	Riesgos Operacionales	Demora en la publicación del contrato	Reproceso o incumplimiento de compromisos	2-Probable	3- Moderado	6	Riesgo Alto	Empresas Públicas de Puerto Boyacá	1. Seguimiento permanente del desarrollo de la actividad 2. Determinar las causas que puedan generar estos retrasos	2-Probable	3- Moderado	5	Riesgo Medio	IV	Supervisor del contrato	Desde inicio del contrato	Hasta que el servicio se cumple en su totalidad con el servicio	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de los informes presentados por el contratista	Durante la ejecución
3	General	Externa	Ejecución	Riesgos Económicos	Retrasos en la prestación del servicio	Reproceso o incumplimiento de compromisos	2-Probable	3- Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Determinar las causas que puedan generar estos retrasos	3-Probable	2- Menor	5	Riesgo Medio	IV	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Hasta el acta de liquidación	Reporte y seguimiento	Semanal
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Adjudicación de documentos por parte del contratista	Adjudicación de contrato sin cumplir con todos los requisitos	2-Probable	3- Moderado	5	Riesgo Medio	Empresas Públicas de Puerto Boyacá	1. Verificación de los documentos aportados por la entidad que emite el documento 2. Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal	2-Probable	2- Menor	4	Riesgo Bajo	IV	Funcionario del área de contratación- Apoyo del área jurídica	Desde la radicación de la propuesta económica y documentación del posible contratista	Hasta la verificación de los documentos entregados por el contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Antes de la suscripción del contrato

Cordialmente,


MARY ISABEL VILLADA
Almacenista

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P